

BASES LEGALES

COCINA SIN GLUTEN

BM SUPERMERCADOS sortea entre sus clientes, titulares de la Tarjeta BM, 50 euros en un vale para realizar una compra de productos sin gluten en cualquiera de los supermercados BM.

1 - Descripción y mecánica de la promoción

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que sean fans de la página de Facebook de BM SUPERMERCADOS:

www.facebook.com/BMSupermercados

Para participar, los usuarios deben acceder a la página de Facebook de BM SUPERMERCADOS y dejar un comentario en la publicación promocional del sorteo, publicada con fecha del 18 de mayo de 2016 y ubicada en la parte superior de la página. En el comentario los participantes deben proponer una receta apta para las personas celíacas o intolerantes al gluten en base a productos vendidos en BM Supermercados.

Si eres fan de nuestra página de Facebook, titular de la Tarjeta BM, y tu comentario en la publicación cumple los requisitos mencionados anteriormente entrarás en el sorteo de un vale de compra por valor de 50 euros para comprar únicamente productos sin gluten.

El vale podrá canjearse en cualquiera de los supermercados BM de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, Cantabria o La Rioja.

Los comentarios deben quedar registrados en la publicación promocional del sorteo. Todos los comentarios que se dejen en otras publicaciones o se envíen por mensaje privado no serán válidos y, por tanto, no entrarán dentro del sorteo.

2 - Plazos

Se podrá participar en el concurso desde la publicación del sorteo el miércoles 18 de mayo de 2016, hasta las 10:00 del viernes 27 de mayo de 2016, Día Internacional del Celíaco. Ese mismo día daremos a conocer el nombre de la persona ganadora.

3 - Premio

La persona ganadora se elegirá mediante sorteo a través de plataforma EasyPromosy se comunicará en las cuentas oficiales que BM SUPERMERCADOS tiene en redes sociales.

El ganador o ganadora recibirá como premio 50 euros de descuento en un vale para realizar una compra de productos

sin gluten en cualquiera de los supermercados BM de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, Cantabria o La Rioja.

La persona ganadora debe ponerse en contacto con BM SUPERMERCADOS a través de mensaje privado en Facebook, en un plazo de 5 días naturales para concretar la entrega del premio.

La entrega del vale se realizará única y exclusivamente en uno de los establecimientos que BM Supermercados tiene en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, Cantabria y La Rioja. En ningún caso el vale se enviará por correo.

Para poder canjear el vale de 50€, la persona ganadora deberá presentar su Tarjeta BM. En caso de no ser titular de la misma, podrá realizar la solicitud de la Tarjeta BM de forma completamente gratuita en el mismo momento de la recogida del vale y realización de la compra.

En caso de que la persona ganadora no conteste en un plazo de 5 días naturales para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

La entrega del premio será fotografiada con el fin de comunicar el acto en los canales sociales de BM SUPERMERCADOS.

4 - Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a BM Supermercados a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

5 - Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y

de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono BidaurreUreder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Gipuzkoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección uvesco@uvesco.com.

6 - Normas de control y seguridad

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

7 - Limitación de responsabilidad

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

BM SUPERMERCADOS no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

BM SUPERMERCADOS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

8 - Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

9 - Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.